

EXP-UNC 0007379/2018.

## VISTO

La solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Iván Vladimir MEDRI (Legajo 46589), en el cargo interino de Profesor Asistente DS desde el 1º de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020; y

## CONSIDERANDO

Que al Dr. Iván Vladimir MEDRI se le ha prorrogado la designación interina como Profesor Asistente DS (cod. int. 115/14) por la Res. CD Nº 38/2018;

Que el Dr. MEDRI ha sido beneficiado con una beca para realizar sus estudios posdoctorales;


Que según el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde encuadrar la licencia en el Art. 5º de la Ord. HCS Nº 1/91.



**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Dr. Iván Vladimir MEDRI (Legajo 46589) en el cargo interino de Profesor Asistente DS (cod. int. 115/14) , por el lapso 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

 ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes, al Dr. Iván Vladimir MEDRI (Legajo 46589), en el cargo interino de Profesor Asistente DS (cod. int. 115/14) , por el lapso 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020. Encuadrar la licencia en el Art. 5º de la Ord. HCS Nº 1/91.

  
 ARTÍCULO 3º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS Nº 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS Nº 9/09 (t.o.)

EXP-UNC 0007379/2018.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

*de*  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 383/2018

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF